

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3613



Fecha de ingreso: 07-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-11-2024

Folio: 2024-3613

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SILVIA MARGARITA BETANCES MELENDEZ Y GRISEL ARIANNA BETANCES BETANCES

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-003-00019-00-0000

Propietario: SILVIA MARGARITA BETANCES MELENDEZ

Domicilio: CALL BAHIA DE LOS ANGELES L19 M1 COLONIA BAHIA DE LOS ANGELES

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	1	86.78	0.00	18.81		5,731.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	86.78	0.00	18.81		229.28
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	86.78	0.00	18.81		573.20
1902018	DISR. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	86.78	0.00	18.81		229.28
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			260.34	0.00	56.43		\$ 6,763.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1984-2015 FERNANDO TORRES TORRES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-11-2024 8:42:23

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02140957f34fe7bf17ddbfc3d26badbf288290c8daa021471b71bf60d029a2a8bbf2c20f95939ac5bb368c9

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.